

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 5837 - 2013 - DRELM

Lima, 02 OCT. 2013

Visto los Expedientes N° 0055669-2013 y N° 057441-2013 y demás documentos que se acompañan en noventa y siete (97) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°2248-2013-DNEF/JNE, de fecha de 09 de setiembre del 2013, doña SUILO ACUÑA, MILAGROS, Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones, solicita el auspicio de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el II Curso Virtual 2013 denominado "Proceso Electoral del Municipio Escolar", del Programa Escolar Valores Democráticos que se realizará de forma virtual del 20 de setiembre al 21 de octubre, dirigido a Comités Electorales Escolares, Docentes Asesores y docentes en general, con una duración de 120 horas pedagógicas;

Que, de acuerdo con el Plan de Trabajo para el desarrollo del referido Curso, este tiene como objetivo contribuir al proceso de formación ciudadana en el ámbito escolar fortaleciendo los espacios de participación estudiantil existentes en la escuela para favorecer al buen ejercicio de prácticas educativas en las Instituciones Educativas;

Que, además tiene como objetivos específicos, reforzar los conocimientos de sexto grado de primaria y quinto años de secundaria para planificar y organizar las elecciones de los municipios escolares, asumir la planificación electoral escolar como necesaria para el buen ejercicio de las actividades electorales en la institución educativa, promover la participación estudiantil en la emisión de un voto responsable,

Que, el referido Curso tendrá una duración de treinta días (del 20 de setiembre al 21 de octubre) y será a través del uso de una plataforma virtual diseñada por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante la cual se desarrollarán tres módulos y dos temas temáticos" bajo la supervisión académica del Coordinador del curso y los respectivos asesores;

Que, mediante Informe N° 3365-2013, la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana considera que el II Curso Virtual 2013 denominado "Proceso Electoral del Municipio Escolar", contribuirá a fortalecimiento de los espacios democráticos en las instituciones educativas y permitirá brindar asistencia técnica en la planificación electoral escolar y concluye que procede la petición del administrado;

Que, según el artículo N° 146 del D.S. N° 011-2012-ED, la DRELM, es el órgano especializado del gobierno regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación.

Que, por los fundamentos expuestos corresponde otorgar el auspicio solicitado por la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones, para el II Curso Virtual 2013 denominado "Proceso Electoral del Municipio Escolar", del Programa Escolar Valores Democráticos que se realizará de forma virtual del 20 de setiembre al 21 de octubre, dirigido a Comités Electorales



Escolares, Docentes Asesores y docentes en general con una duración de 120 horas pedagógicas;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 y la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N° 023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01°.- AUTORIZAR**, el II Curso Virtual 2013 denominado “Proceso Electoral del Municipio Escolar”, del Programa Escolar Valores Democráticos que se realizará en la modalidad virtual del 20 de setiembre al 21 de octubre de 2013, dirigido a Comités Electorales Escolares, Docentes Asesores y docentes con una duración de 120 horas pedagógicas.

**ARTÍCULO 02°.- APROBAR**, la Directiva N° 059-2013/DRELM/J.UGP-EB, que norma y orienta la organización, desarrollo y evaluación del II Curso Virtual 2013 denominado “Proceso Electoral del Municipio Escolar”, que se anexa a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 03°.- SOLICITAR**, al Programa Escolar Valores Democráticos de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones, la presentación de un Informe sobre el resultado del referido Curso a la Unidad de Gestión pedagógica de Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, dentro de los 30 días de concluido el mismo.

**ARTÍCULO 04°.- ENCARGAR**, a la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima, la Supervisión y Monitoreo del II Curso Virtual 2013 “Proceso Electoral del Municipio Escolar”.

**ARTÍCULO 05°.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MSTC/DRELM  
BVMA/J(e)UGP  
VCHA/EE  
Proyecto N° 128-2013

**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CARDENAS**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud.,  
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



EDINSON ROLANDO PADILLA DEL AGUILA

## DIRECTIVA N° 049 -2013/DRELM/J.UGP-EBR

### II CURSO VIRTUAL "Proceso Electoral del Municipio Escolar"

#### I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar el II Curso Virtual 2013 de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones denominado "Proceso Electoral del Municipio Escolar", del Programa Escolar Valores Democráticos en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, que se realizará de forma virtual del 20 de setiembre al 21 de octubre del 2013, dirigido a Comités Electorales Escolares, Docentes Asesores y docentes en general, con una duración de 120 horas pedagógicas.

#### II. OBJETIVOS

##### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al proceso de formación ciudadana en el ámbito escolar fortaleciendo los espacios de participación estudiantil existentes en la escuela para favorecer al buen ejercicio de prácticas educativas en las Instituciones Educativas;

##### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Reforzar los conocimientos de sexto grado de primaria y quinto año de secundaria para planificar y organizar las elecciones de los municipios escolares.
- 2.2.2 Asumir la planificación electoral escolar como necesaria para el buen ejercicio de las actividades electorales en la Institución Educativa.
- 2.2.3 Promover la participación estudiantil en la emisión de un voto responsable

#### III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044 "Ley General de Educación"
- 3.3 Decreto Supremo N°011-2012-ED "Reglamento de la Ley General de Educación".
- 3.4 Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.5 Decreto Supremo N° 006 -2012-ED que aprueba el reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el Artículo 4° del D.S. N° 023-2003-ED que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 3.7 R.M. 0431 -2012-ED Aprueba Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013

#### IV. ALCANCE

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

- Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07.
- Redes Educativas de las Unidades de Gestión Educativas Local
- Instituciones Educativas de EBR –EBA de Lima Metropolitana.

## V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través de la Unidad de Gestión Pedagógica es encargado de coordinar con la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones y supervisar el Curso Virtual.
- 5.2 La Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones es responsable de la organización, ejecución y evaluación del II Curso Virtual 2013 denominado “Proceso Electoral del Municipio Escolar”, del Programa Escolar Valores Democráticos.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 **De la Capacitación:**  
El II Curso Virtual 2013 denominado “Proceso Electoral del Municipio Escolar”, se desarrollará bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones.
- 6.2 **Del Cronograma:**  
El II Curso Virtual se realizará de forma virtual del 20 de setiembre al 21 de octubre del 2013:
  - Módulo N° 0 (10 horas) 20 al 27 de Setiembre del 2013.
  - Módulo N° 1 (20 horas) 28 al 07 de Octubre del 2013.
  - Módulo N° 2 (30 horas) 09 al 14 de Octubre del 2013.
  - Módulo N° 3 (60 horas) 15 al 21 de Octubre del 2013.
- 6.3 **De la Metodología:**  
El II Curso Virtual 2013 denominado “Proceso Electoral del Municipio Escolar”, será a través de una plataforma virtual diseñada por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante la cual se desarrollarán cuatro módulos. El trabajo de las y los participantes se centrará en la lectura de materiales didácticos diseñados especialmente para cada módulo junto con una bibliografía obligatoria que servirá para ampliar y profundizar el aprendizaje de los temas expuestos en los módulos. También se contará con material audiovisual que facilite la comprensión de los contenidos de los módulos. Por otro lado, se promoverá el intercambio de ideas entre los participantes a través de “foros temáticos”.  
Cada módulo desarrollará preguntas específicas que guiarán el debate entre los participantes. Estos foros serán monitoreados y evaluados diariamente por los y las tutoras del curso.
- 6.4 **De los Participantes:**  
Participarán en el II Curso Virtual 2013 denominado “Proceso Electoral del Municipio Escolar” los Comités Electorales Escolares, Docentes Asesores y docentes de las Instituciones de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

Cada participante debe tener en cuenta que el curso exige un compromiso, así como la participación activa en los módulos.

**6.5 De la Evaluación:**

- Al cierre de cada módulo se aplicará una prueba objetiva.
- Se evaluará la participación de los docentes en los foros temáticos.
- Elaboración del Plan Electoral de Comités Electorales Escolares.

**6.6 Certificación:**

Los docentes participantes en el II Curso Virtual, que cumplan con las exigencias de la evaluación, se harán acreedores a la Certificación correspondiente a 120 horas.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 7.1** La Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a la normatividad dispuesta, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos propuestos.
- 7.2** La Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones, emitirá el Informe respectivo sobre el resultado del referido Curso a la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, dentro de los 30 días de concluido el mismo.
- 7.3** La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a través de la Unidad de Gestión Pedagógica, podrá disponer lo conveniente a fin de garantizar el cumplimiento de la presente directiva, así como frente a situaciones no previstas en el cumplimiento de la misma.

Lima, 19 setiembre 2013

**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



MSTC/DRELM  
BVMA/J(e)UGP  
VCHA/EEBR-ES  
Proy.128

